



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 164SE/2017.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA INFORME BAJA TEMERARIA, VALORACIÓN SOBRE "2" Y
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a diez de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de baja temeraria, del informe de valoración del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de vehículos autoescalera del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 11.616 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 19/12/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada de la Asesoría Jurídica, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer el informe emitido por el Jefe de Servicio de Prevención, Extinción y Incendios y Salvamento de fecha 28 de marzo de 2018, en el que pone de manifiesto que tras haberle otorgado plazo de audiencia a la empresa licitadora **ITURRI S.A.** incurso en posible baja temeraria, a fin de que presentara la oportuna justificación de su oferta, transcurrido el plazo y en relación a la documentación aportada por la citada empresa concluye que los argumentos expuestos en su justificación los entienden suficientes y por tanto dignos de ser considerados y valorados y que dicha oferta conlleva el total cumplimiento de los requisitos exigidos por el Servicio contra Incendios de Granada y recogidos taxativamente en el Pliego de Condiciones Técnicas, por lo que se considera **justificada la oferta presentada**.

A continuación, se da a conocer informe la valoración de la documentación incluida en el **Sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Puntuación total de los criterios evaluables de forma automática (sobre 2)
Proposición nº 1 TALLERES SERCOIN, S.L.	0,44 PUNTOS
Proposición nº 2 ITURRI, S.A.	4 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 164SE/2017.-

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la puntuación obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas por orden decreciente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 2)	TOTAL
1ª ITURRI, S.A.	4 PUNTOS	4 PUNTOS
2ª TALLERES SERCOIN, S.L.	0,44 PUNTOS	0,44 PUNTOS

SEGUNDO: ADJUDICAR el *contrato de servicios de mantenimiento de vehículos autoescalera del Ayuntamiento de Granada*, a la mercantil **ITURRI S.A.**, que se compromete tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los términos siguientes:

- **PRECIO** de 5.830,00 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.224,30 €/año, totalizándose la oferta en 7.054,30 €/año.

- **PLAZO DE GARANTÍA** de 96 meses.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión ningún representante de las empresas licitadoras.

A las catorce horas y cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

